



FACULTAD DE HUMANIDADES GUIA PARA EVALUACIÓN GENERAL PRIVADA (EGP) GRADO DE PROFESORADO

A continuación se le presentan los pasos para optar a la evaluación privada para obtener el título de Profesorado.

Cumplir con los siguientes requisitos

- a. La Evaluación Privada se realizará posterior a la aprobación de todos los cursos obligatorios.
- b. La Evaluación estará basada en situaciones contextuales.
- c. Será fundamentalmente práctica y aplicable.
- d. El estudiante debe apoyarse en los cursos del pensum correspondiente al estudiante y relacionados con la naturaleza del trabajo.

Metodología:

El tiempo estipulado para la evaluación es de una hora con cuarenta minutos.

El estudiante debe manifestar en todo momento, conocimiento pleno de los contenidos propuestos. Durante el tiempo de la evaluación general privada, el estudiante debe realizar únicamente actividades inherentes a la evaluación, evitando el uso de teléfono móvil, equipo electrónico o materiales ajenos al proceso evaluativo.

En caso de ausencia imprevista el día de la evaluación, deberá notificarlo a la Decanatura y realizar nuevamente el trámite.

Ternas Examinadoras

La terna está conformada por tres profesionales, que respetarán los horarios establecidos y las áreas específicas de su especialidad. Si en caso alguno de los profesionales titulares integrantes de la terna tienen alguna dificultad en la asistencia el día programado notificará a la Decanatura con un mínimo de 5 días hábiles previos a la fecha de la evaluación y se asignará un catedrático suplente.

Las áreas a evaluar según su especialidad serán las siguientes:



PROFESORADOS DE ENSEÑANZA MEDIA EN LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES

1. Didáctica- Pedagógica
2. Aplicación
3. Área Profesional académica

INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN GENERAL PRIVADA

La Evaluación General Privada está conformada por dos fases que deben sustentarse de igual manera en la fecha indicada por Decanatura. Las fases en mención son:

1. *Sustentación Teórica*

Para la Evaluación General Privada (EGP) de las distintas carreras de Profesorado, cada estudiante resuelve un caso utilizando la guía proporcionada. El alumno desarrolla en forma escrita, en el cuadernillo correspondiente el caso a solucionar con criterios y fundamentos teóricos válidos que demuestren su conocimiento en el área.

Para el proceso de respuesta el estudiante contará con un tiempo estipulado de una hora. Cada una de las respuestas será revisada por los catedráticos evaluadores acorde a una escala de calificación establecida. (Puede encontrarla en los anexos). **La fase escrita está valorada sobre el 50% de la nota total.**

2. *Sustentación oral*

El estudiante debe entregar previo a la evaluación oral un plan de clase basado en temática de su área de especialización el cual debe estar funcionalmente alineado al Currículo Nacional Base o al pensum vigente del nivel del profesorado. Puede elaborar una presentación como material de apoyo. **(Decanatura proporcionará el formato de Planificación Docente).**

Para la presentación oral de sustentación contará con un tiempo de 15 minutos. Durante este tiempo presentará a la terna el plan de clase entregado.

La Terna Examinadora procede a los cuestionamientos correspondientes para que el estudiante evidencie sus conocimientos basado en la exposición oral y en la



solución al caso presentada por el estudiante en la fase teórica. Para ello cuenta con 15 minutos.

El rol central de la evaluación debe ser del estudiante al exponer sus conocimientos, fundamentación teórica al aplicarlos y la toma de decisiones realizadas.

El estudiante será evaluado a través de una rúbrica. (Refiérase a los anexos).

La fase de sustentación oral tiene una ponderación de 50% de la nota final de la EGP.

3. Deliberación final

Al finalizar la evaluación general privada (EGP), la Terna Evaluadora delibera en privado. Utiliza de base las rúbricas para la parte oral y escrita que se anexan a este documento. Integrará, tanto los resultados de la evaluación escrita como oral y tras la deliberación, se le comunicará al alumno la nota obtenida. En esta parte se cuenta con 10 minutos.

La nota mínima de aprobación de la Evaluación General Privada corresponde a 61 puntos. Una nota menor a los 61 puntos se considera un resultado desfavorable, debiendo el estudiante hacer sus trámites nuevamente después de tres meses según lo estipula la normativa de la Universidad para optar a la Evaluación.

Si la evaluación es aprobada deberá esperar un tiempo no menor de veinte días hábiles, para realizar el trámite de evaluación general privada aprobada, en la unidad administrativa correspondiente.